



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100001558

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1.873,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		89,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.962,00	
<b>TOTAL</b>					1.962,00	1.962,00-

**SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN S Y CP

**EXPEDIENTE No 0400000719**

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LUZ VICTORIA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	GONZALO GRANDA
<b>FECHA:</b>	09.11.2022	09.11.2022	09.11.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1794-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022**

**Asunto:** INFORME FAVORABLE DE TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZ LOS CHILLOS

Señor  
Guido Patricio Nuñez Torres  
**Secretario General (S)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Señora  
Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-2634-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Los Chillos.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-250, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Los Chillos, conforme el traspaso de crédito solicitado modificó el 0,93% del monto del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y 0,66% del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, ejecutados por la Administración Zonal Los Chillos, sin modificar el techo de la dependencia. La Administración Zonal Los Chillos justificó que estas modificaciones no afectan al cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1794-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022**

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2022-2634-OF

Anexos:

- Matriz de afectación PDF
- Matriz de afectación Excel
- Informe requirente
- Informe financiero
- Informe planificación
- Autorización Dirección requirente
- Oficio de solicitud requirente
- 001\_informe\_tecnico\_azcvh-loschillos\_riesgos\_01112022.pdf
- GADDMQ-SGSG-2022-2634-OF.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-250 - AZCH.pdf

Copia:


Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**Director Metropolitano  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-11-08	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-08	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-08	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 009

Fecha: Quito, 26 de octubre de 2022

## 1. NORMATIVA

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 12
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: literales 1,2,3,4
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto –NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el cierre del Ejercicio económico 2021 y Apertura del Ejercicio económico 2022, emitidas con oficio No. GAD-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.


## 2. ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. *GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M*, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: “... se **AUTORICE** a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022; para lo cual adjunto el informe respectivo.”

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 17 de octubre de 2022, la Ing. Yanine Gurumendi, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (S) recomienda, “Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso al traspaso presupuestario requerido a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como la ejecución de eventos para una apropiación adecuada del espacio público y fortalecer la participación activa de la comunidad.”

## 3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Con base al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión Participativa y con el objetivo de cumplir de manera eficiente con el presupuesto asignado en los proyectos de inversión:

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 009

PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ , en el cual se registra un remanente de USD 2.604,00 resultado de los procesos ejecutados y contemplados dentro de la Planificación Operativa Anual 2022.

Con el objetivo de generar espacios de convivencia pacífica y de buena vecindad en las parroquias de jurisdicción de la Administración Los Chillos, se busca realizar eventos que involucren la participación activa de la comunidad.

Como estrategia, se ha evidenciado que la generación de eventos en territorio permite fortalecer la organización y participación ciudadana, así como que los vecinos se conozcan, se integren y se apropien de los espacios públicos.


La finalidad de la solicitud del traspaso presupuestario, es ser eficientes con los recursos asignados y que los recursos remanentes también sean utilizados para fortalecer las actividades que tenemos planificadas en nuestro Plan Operativo Anual (POA), contribuyendo a un servicio más eficaz a la comunidad y la utilización óptima de los recursos asignados.

Bajo este contexto, es importante detallar lo que está establecido en el POA y lo que se considerará para la solicitud de traspaso presupuestario, es para fortalecer una actividad ya existente, en este caso la de "EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS.

Es importante recalcar que, con este traspaso, los techos presupuestarios asignados a los proyectos antes mencionados varían; el presupuesto del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA se incrementa de USD 13.500,00 a USD 13.589,00; y el presupuesto del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, reduce de USD 9.620,70 a USD 9.531,70.

Las adquisiciones y contrataciones que se requieren ejecutar una vez que se autoricen los traspasos presupuestarios, nos permitirán ser más eficientes en el cumplimiento y realización de las tareas programadas dentro de nuestro POA. Los traspasos y creación de las partidas requeridas serán conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	MONTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	REALIZACIÓN DE MINGAS DE RECUPERACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS	730811	\$ 5.500,00	\$ -1.873,00	\$ -	\$ 3.627,00
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	730811	\$ 6.000,00	\$ -89,00	\$ -	\$ 5.911,00


 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 009

PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	730205	\$ -	\$ -	\$ 1.962,00	\$ 1.962,00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 11.500,00</b>	<b>\$ -1.962,00</b>	<b>\$ 1.962,00</b>	<b>\$ 11.500,00</b>

#### 4. CONCLUSIONES

- Los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, se encuentra especificado y contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.
- La distribución del presupuesto remanentes de los proyectos conforme el informe Financiero permitirá cumplir con los objetivos planteados, optimizando y precautelando el buen uso de los recursos económicos municipales, sin afectación al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado en el proyecto.
- Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio de las Secretarías rectoras.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Lucia Mendez.	Jefe de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: <b>LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA</b>

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-250

**Sector:** Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Los Chillos

**Fecha de Elaboración:** 7-11-2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

#### ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-2634-OF de 2 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito requerido para la Administración Zonal Los Chillos, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:
  - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZVCH-INF-2022 Nro. 023, suscrito por el Administrador Zonal Los Chillos y el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S), justifican técnicamente que, *“La inseguridad es una problemática que se prolifera a nivel nacional, lo que obliga que como Municipio y dentro de nuestras competencias, se planteen estrategias que permitan involucrar al ciudadano, como un ente proactivo en sus sectores para contribuir en la construcción de barrios más seguros y solidarios. Como estrategia, se ha evidenciado que la generación de eventos en territorio permite fortalecer la organización y participación ciudadana, así como que los vecinos se conozcan, se integren y se apropien de los espacios públicos”*.

En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta a los proyectos: “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, justificando programáticamente que: *“Se verifica que el techo presupuestario asignado a los dos proyectos antes mencionados, varía; la solicitud de traspaso obedece a la asignación de fondos remanentes del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ al PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”*.

Finalmente, en el informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”*.
  - En el Informe para traspasos No. 002 se indica: *“La finalidad de la solicitud del traspaso presupuestario, es ser eficientes con los recursos asignados y que los remanentes también sean utilizados para fortalecer las actividades que tenemos planificadas en nuestro Plan Operativo Anual (POA), contribuyendo a un servicio más eficaz a la comunidad y la utilización óptima de los recursos asignados”*.
  - A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
    - Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M, suscrito por el Director de Gestión Participativa de la Administración Zonal Los Chillos, mediante el cual adjunta el Informe para traspasos Nro. 002.
    - Informe Técnico para traspaso de Crédito No. 009, suscrito por la Jefe de Planificación y Proyectos de la Administración Zonal Los Chillos.
    - Informe Financiero No. 030, suscrito por el Jefe Financiero de la Administración Zonal Los Chillos.
    - Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2022-3828-O, suscrito por el Administradora Zonal Los Chillos, mediante el cual solicita al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S), se emita el criterio favorable para el traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad.
  - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).



### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Los Chillos, contemplan los siguientes trasposos de crédito:

En el Proyecto **"REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ"**, se requiere realizar trasposos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: **"Ejecución acciones en territorio para mitigación de riesgos menores"**

En la tarea **"Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre"**, se reduce el remanente de la adquisición de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, de la partida 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas).

El presupuesto permitirá financiar el requerimiento del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica.

En el Proyecto **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**, se requiere realizar trasposos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: **"Intervenciones en espacios públicos con enfoque de prevención situacional"**

En la tarea **"Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados"**, se reduce el remanente de la adquisición de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, de la partida 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas).

Actividad: **"Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria"**

En la tarea **"Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados"**, se crea y asigna presupuesto en la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales), con el fin de contratar amplificación, carpas, sillas, mesas; para realizar un evento que permita fortalecer la cohesión social para la construcción de barrios más seguros y solidarios, además, los vecinos se conozcan, se integren y se apropien de los espacios públicos.

- En el Informe Financiero se indica: *"Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 730811, Insumos materiales y suministros para la construcción, de los proyectos Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos, se evidencia la factibilidad del traspaso solicitado por la Dirección de Gestión Participativa; la partida que se incrementa no existe en el Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730205, Espectáculos Culturales y Sociales"*.
- En el Informe AZVCH-INF-2022 Nro. 023 se emite el criterio favorable: *"Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los trasposos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Seguridad"*

*y Gobernabilidad - Subrogante, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.”.*

- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	REALIZACIÓN DE MINGAS DE RECUPERACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS	001	730811	0,00	-1.873,00
		ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	001	730205	1.962,00	0,00
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	001	730811	0,00	-89,00
<b>TOTAL</b>						<b>1.962,00</b>	<b>-1.962,00</b>

- El traspaso presupuestario modifica el 0,93% del techo del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y 0,66% del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, ejecutados por la Administración Zonal Los Chillos, sin modificar el techo de la dependencia.
- La Administración Zonal Los Chillos justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos

#### **CONCLUSIÓN. –**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.



La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER  
MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO  
XAVIER MARTINEZ  
RIOFRIO  
Fecha: 2022.11.08  
08:18:20 -05'00'

Ing. Francisco Martínez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN  
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisca Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	7/11/2022

Firmado  
digitalmente por  
NARCISA DE JESUS  
PIEDRA MAZA  
Fecha: 2022.11.08  
08:47:37 -05'00'

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

## ADMINISTRACIONES ZONALES

AZVCH-INF-2022

Nro. 023

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zonal Los Chillos.

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 12
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: literales 1,2,3,4
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto –NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el cierre del Ejercicio económico 2021 y Apertura del Ejercicio económico 2022, emitidas con oficio No. GAD-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

### 4. ANTECEDENTES

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

El 20 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. **GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M**, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: *“... se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022; para lo cual adjunto el informe respectivo.”*

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 17 de octubre de 2022, la Ing. Yanine Gurumendi, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (S) recomienda, *“Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso al traspaso presupuestario requerido a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como la ejecución de eventos para una apropiación adecuada del espacio público y fortalecer la participación activa de la comunidad.”*

### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso dentro de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ se determina que:

En el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA:

- Actividad: INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, tarea: “REALIZACIÓN DE MINGAS DE RECUPERACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS”, no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas establecidas, se mantiene acorde a la planificación inicialmente aprobada.

En el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ:

- Actividad: EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES, tarea: “ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE”, no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas inicialmente establecidas.

Se verifica que el techo presupuestario asignado a los dos proyectos antes mencionados, varía; la solicitud de traspaso obedece a la asignación de fondos remanentes del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ al PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA.

**Detalle de la solicitud de traspaso:**

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	MONTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	REALIZACIÓN DE MINGAS DE RECUPERACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS	730811	\$ 5.500,00	\$ -1.873,00	\$ -	\$ 3.627,00
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	730811	\$ 6.000,00	\$ -89,00	\$ -	\$ 5.911,00
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	730205	\$ -	\$ -	\$ 1.962,00	\$ 1.962,00
<b>TOTAL:</b>				\$ 11.500,00	\$ -1.962,00	\$ 1.962,00	\$ 11.500,00

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el objetivo de generar espacios de convivencia pacífica y de buena vecindad en las parroquias de jurisdicción de la Administración Los Chillos, se busca realizar eventos que involucren la participación activa de la comunidad.

La inseguridad es una problemática que se prolifera a nivel nacional, lo que obliga que como

Municipio y dentro de nuestras competencias, se planteen estrategias que permitan involucrar al ciudadano, como un ente proactivo en sus sectores para contribuir en la construcción de barrios más seguros y solidarios.

Como estrategia, se ha evidenciado que la generación de eventos en territorio permite fortalecer la organización y participación ciudadana, así como que los vecinos se conozcan, se integren y se apropien de los espacios públicos.

La finalidad de la solicitud del traspaso presupuestario, es ser eficientes con los recursos asignados y que los recursos remanentes también sean utilizados para fortalecer las actividades que tenemos planificadas en nuestro Plan Operativo Anual (POA), contribuyendo a un servicio más eficaz a la comunidad y la utilización óptima de los recursos asignados.

Bajo este contexto, es importante detallar lo que está establecido en el POA y lo que se considerará para la solicitud de traspaso presupuestario, es para fortalecer una actividad ya existente, en este caso la de "EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS.

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Es importante recalcar que, con este traspaso, los techos presupuestarios asignados a los proyectos antes mencionados varían; el presupuesto del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA se incrementa de USD 13.500,00 a USD 13.589,00; y el presupuesto del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, reduce de USD 9.620,70 a USD 9.531,70.

Las adquisiciones y contrataciones que se requieren ejecutar una vez que se autoricen los traspasos presupuestarios, nos permitirán ser más eficientes en el cumplimiento y realización de las tareas programadas dentro de nuestro POA. Los traspasos y creación de las partidas requeridas serán conforme el siguiente detalle:

### ➤ TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA Nº1

En el proyecto PREVENCIÓN SITUACIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA, en la partida 730811, se encuentra asignado un presupuesto de USD 5.500, recursos con los cuales se realizó la adquisición de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, registrándose un remanente de USD 1.873,00, se requiere que estos recursos sean traspasados a la partida 730205, con al cual nos permitirá contratar amplificación, carpas, sillas, mesas para realizar un evento que nos para la realización de un evento que permitirá en territorio fortalecer la organización y participación ciudadana, así como que los vecinos se conozcan, se integren y se apropien de los espacios públicos.

En el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, en la partida 730811, se asignó un presupuesto de USD 6.000,00, recursos con los cuales se realizó la adquisición de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, registrándose un remanente de USD 89,00, se requiere que estos recursos sean traspasados a la partida 730205, del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA con lo cual complementaremos el valor que se requiere para la realizar el evento que nos permita fortalecer la participación y organización ciudadana.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 730811, Insumos materiales y suministros para la construcción, de los proyectos Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos, se evidencia la factibilidad del

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

traspaso solicitado por la Dirección de Gestión Participativa; la partida que se incrementa no existe en el Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730205, Espectáculos Culturales y Sociales.

Existe correspondencia entre la partida solicitada y lo planificado, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6000,00	89,00	-89,00		5911,00	G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5500,00	1873,00	-1873,00		3627,00	G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730205/4FN402	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00		1962,00	1962,00	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA
<b>TOTAL</b>		<b>11500,00</b>	<b>1962,00</b>	<b>-1962,00</b>	<b>1962,00</b>	<b>11500,00</b>	

### MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En archivo anexo se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ en el sistema Mi Ciudad.

### 8. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**MERCY  
NARDELIA LARA  
RIVERA**

-----  
Mercy Nardelia Lara Rivera  
Administradora Zonal Los Chillos  
Fecha: 26/10/2022

#### 9. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Seguridad y Gobernabilidad - Subrogante, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

**GUIDO  
PATRICIO  
NUÑEZ TORRES**

Firmado digitalmente por  
GUIDO PATRICIO NUÑEZ  
TORRES  
Fecha: 2022.11.01 22:54:20  
-05'00'

-----  
Sr. Guido Nuñez  
Secretario de Seguridad y Gobernabilidad - Subrogante  
Fecha: 26/10/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Lucía Méndez	Jefe de Planificación y Proyectos	<p>Firmado electrónicamente por: <b>LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA</b></p>
Elaborado por:	Ing. George Romero	Jefe Financiero	<p>Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b></p>

**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2634-OF**

**Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022**

**Asunto:** Informe de Viabilidad de traspaso de crédito Administración Los Chillos

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con cordial saludo, por medio del presente me permito informar que, la Administración Zonal Valle de Los Chillos, mediante Oficio N°GADDMQ-AZVCH-2022-3828-O, de 26 de octubre de 2022, solicitó la aprobación de un traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector de los Proyectos "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ" y "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica".

En este contexto, con el afán de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución, esta Secretaría General ha realizado el análisis de la propuesta y ha suscrito la autorización correspondiente; por lo que, solicito de la manera más cordial, se emita desde su Secretaría General, el Informe de Viabilidad correspondiente para lo cual adjunto los documentos habilitantes remitidos por el requirente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Guido Patricio Nuñez Torres  
**SECRETARIO GENERAL (S)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Anexos:

- Informe Técnico aprobado
- Matriz de afectación PDF
- Matriz de afectación Excel
- Informe requiriente
- Informe financiero
- Informe planificación
- Autorización Dirección requirente
- Oficio de solicitud requirente

Copia:

Señor  
Diego Fernando Sáenz Duque  
**Coordinador de Planificación y Proyectos (S)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2634-OF**

**Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	DFSD	SGSG-CPP	2022-11-02	
Aprobado por: Guido Patricio Nuñez Torres	GPNT	SGSG	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:  
**GUIDO PATRICIO  
NUÑEZ TORRES**



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3828-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

**Asunto:** Solicitud Autorización Traspaso Presupuestario Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos - AZVCH

El 20 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: “... se AUTORIZA a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022; para lo cual adjunto el informe respectivo.”

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 17 de octubre de 2022, la Ing. Yanine Gurumendi, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (S) recomienda, “Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso al traspaso presupuestario requerido a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como la ejecución de eventos para una apropiación adecuada del espacio público y fortalecer la participación activa de la comunidad.”

Conforme a los antecedentes, expuestos a Usted, señor Secretario Subrogante, cordialmente requiero que en su calidad de ente Rector del Sector de Seguridad, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de los proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de dichos traspasos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. Para el efecto, remito la siguiente documentación que sustenta la solicitud de Traspaso de los proyectos de inversión PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ:

1. Informe técnico de solicitud para traspaso de crédito de proyecto de inversión Nro.SGCTYPC-AZVCH-INF-2022-023 en formato PDF y Word, debidamente suscrito.
2. Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 023, en formato Excel y PDF.
3. Informe de Justificación Técnica para traspaso del área técnica requirente.
4. Informe Financiero de factibilidad Nro. 030
5. Informe de Planificación Nro. 009.
6. Solicitud inicial de traspaso GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M.
7. Cédula presupuestaria con corte al 26-10-2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3828-O**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señor  
Guido Patricio Nuñez Torres  
**Secretario General (S)  
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
En su Despacho

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M

Anexos:

- INFORME PARA TRASPASOS SEGURIDAD CORREGIDO-signed\_firmado.pdf
- Corregido
- forme\_tÉcnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_011
- SEGURIDAD-AZCVH-signed-signed-signed(3).pdf
- 1.1. Informe\_tÉcnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_011 -SEGURIDAD-AZCVH.docx
- 2. Matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito 023-AZVCH-signed-signed.pdf
- 2.1 Matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito 023-AZVCH.xlsx
- 3. Informe\_para\_traspasos\_seguridad.pdf
- 4. Informe Financiero IC-signed.pdf
- 5. Informe Planificación.pdf
- 6. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M.pdf
- 7. CÉDULA 26-10-2022 AZVCH.XLSX

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA	lnmc	AZVCH-UP	2022-10-26	
Aprobado por: Mercy Nardelia Lara Rivera	mnlr	AZVCH	2022-10-26	



Firmado electrónicamente por:  
**MERCY NARDELIA  
LARA RIVERA**



Quito, 26 de octubre de 2022

## INFORME FINANCIERO No. 030

**TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTO:** Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos de Desastres

### ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

#### 1 BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art. 284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones, literales 1,2,3,4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; “c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;”
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- “Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

#### 2 ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: “... se *AUTORICE* a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022; para lo cual adjunto el informe respectivo.”

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 17 de octubre de 2022, la Ing. Yanine Gurumendi, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (S) recomienda, “Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso al traspaso presupuestario requerido a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse

mediante iniciativas territoriales como la ejecución de eventos para una apropiación adecuada del espacio público y fortalecer la participación activa de la comunidad.”

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 730811, Insumos materiales y suministros para la construcción, de los proyectos Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos, se evidencia la factibilidad del traspaso solicitado por la Dirección de Gestión Participativa; la partida que se incrementa no existe en el Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730205, Espectáculos Culturales y Sociales.

Existe correspondencia entre la partida solicitada y lo planificado, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:

**Tabla de movimientos de los Proyectos de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos de Desastres**

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6000,00	89,00	-89,00		5911,00	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5500,00	1873,00	-1873,00		3627,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730205/4FN402	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00		1962,00	1962,00	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA
<b>TOTAL</b>		<b>11500,00</b>	<b>1962,00</b>	<b>-1962,00</b>	<b>1962,00</b>	<b>11500,00</b>	

### 4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los Proyectos de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos de Desastres no afecta el cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución del Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario y se espera autorización para dar continuidad al proceso.

Elaborado por:	George Romero Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>
----------------	----------------------------------	---



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGCTYPC - AZVCH- 2022 - 023
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD			OBRAS			PRESUPUESTO					
						DESCRIPCIÓN	MANTENI/ REPARA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ REPARA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ REPARA/ NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA Valor Específico Destinat: 135.00 Valor Específico Dependencia: 16	INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	MANTENI	N/A	N/A	REALIZACIÓN DE MENSAJES DE RECUPERACIÓN Y ADVERTENCIA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS	MANTENI	001	730811	5.500,00	0,00	-1.871,00	3.627,00
COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL OMAE	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES Valor Específico Destinat: 178.00 Valor Específico Dependencia: 22	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	MANTENI	N/A	N/A	ORGANIZAR BANGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	MANTENI	001	730811	56.000,00	50,00	-5.89,00	5.911,00
COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR EN LOS BARRIOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Valor Específico Destinat: 136.00 Valor Específico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	MANTENI	N/A	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPRIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS.	MANTENI	001	730205	50,00	51.962,00	50,00	1.962,00
<b>TOTAL:</b>												<b>11.500,00</b>	<b>1.962,00</b>	<b>-1.962,00</b>	<b>11.500,00</b>		

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRAS	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL EX. DIC	COMPRACIÓN NUEVO CODIFICADO			
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
											SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA Valor Específico Destinat: 135.00 Valor Específico Dependencia: 16	INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	N/A	REALIZACIÓN DE MENSAJES DE RECUPERACIÓN Y ADVERTENCIA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS.	001	730811	3.627,00						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL OMAE	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES Valor Específico Destinat: 178.00 Valor Específico Dependencia: 22	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	N/A	ORGANIZAR BANGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	001	730811	5.911,00															5.911,00	0,00	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR EN LOS BARRIOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Valor Específico Destinat: 136.00 Valor Específico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPRIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS.	001	730205	1.962,00															1.962,00	0,00	
<b>TOTAL:</b>										<b>11.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.962,00</b>	<b>11.500,00</b>	<b>0,00</b>

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y UBICACIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SIE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DEPARTAMENTO	UBICACIÓN	MONEDERO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PRESUPUESTADO
001	SOCIAL CULTURAL	ZV05P050	6/730811/079205	Mensajes, Materialidad y Equipamiento para Campes	6000,00			-89,00	5911,00	5911,00
001	QUITO PRODUCTIVO Y GOBIERNO	ZV05P050	6/730811/079802	Mensajes, Materialidad y Equipamiento para Campes	5500,00			-1873,00	3627,00	3627,00
001	QUITO PRODUCTIVO Y ACQUINASC	ZV05P050	6/730205/079802	Equipamiento Cultural y Social	0,00				1962,00	1962,00
<b>TOTAL</b>					<b>11500,00</b>			<b>1962,00</b>	<b>11500,00</b>	<b>11500,00</b>



Firmado electrónicamente por:  
**LUCIA NOEMI MENENDEZ CHAUCA**  
Ministerio de Planeación y Proyectos



Firmado electrónicamente por:  
**RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA**  
George Romero Jefe Financiero

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2022**

**PARA:** Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

**ASUNTO:** Solicitud Autorización Traspaso Presupuestario Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo.

La Dirección de Gestión Participativa dentro del Programa “Quito Sin Miedo”, tiene bajo su responsabilidad los Proyectos de "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica", y “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, para ejecutarse en el presente año según lo establecido en el POA 2022.

Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida, se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022; para lo cual adjunto el informe respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Anexos:

- INFORME PARA TRASPASOS SEGURIDAD CORREGIDO-signed\_firmado.pdf

Copia:

Sr. Oscar Andres Velasco Correa

**Funcionario Directivo 9**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE SEGURIDAD**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-891-M**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2022**

**CIUDADANA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: YANINE AGAPITA GURUMENDI ZAMBRANO	yagz	AZVCH-USC	2022-10-19	
Aprobado por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO	brll	AZVCH-DGP	2022-10-20	



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON RENATO  
LALALEO LALALEO**



## INFORME PARA TRASPASOS Nro. 002

<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	17/10/2022
<b>RESPONSIBLE DEL PROYECTO:</b>	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS-AZCH
<b>PROYECTOS:</b>	<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA</b> <b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.</b>

### 1. ANTECEDENTES:

La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zona Valle de los Chillos, enmarcada en los programas de la secretaria de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, “Gestión de Riesgos”. Está comprometida con la vocación de servicio a la comunidad, donde la prevención en Gestión de Riesgos sea primordial para la ciudad, y así precautelar la seguridad e integridad de los habitantes de Quito.

Dos de los proyectos de la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos es el de **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**, proyectos a través de los cuales se busca incrementar la cohesión social y solidaridad de los ciudadanos del DMQ, así como también reducir los daños a bienes e infraestructura ante eventos adversos, emergencias y desastres provocados por fenómenos naturales en el territorio.

Con lo expuesto y con la finalidad de aprovechar el remanente de recursos del proceso de contratación pública para la adquisición de materiales de construcción, se solicitó la liberación de los recursos para implementar actividades para fortalecer el trabajo que se realiza en territorio.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-850-M Quito, D.M., de fecha 06 de octubre de 2022, suscrito por el Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo, FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, solicitó: “(...) realizar la liberación de fondos de las siguientes partidas para continuar con el trámite correspondiente y proceder a realizar otro proceso de contratación (...)”.

Con memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-1232-M, del 07 de octubre de 2022, detalló: “(...) Con lo expuesto anteriormente se remite las liberaciones de los siguientes procesos. (...)” y se adjuntó la liberación de fondos con número de certificación 1000020886, en el cual consta la siguiente información:

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 07.10.2022
<b>CENTRO GESTOR:</b> ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	<b>No. CERTIFICACIÓN:</b> 1000020886
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	89,00-
2022	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1.873,00-
2022	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	36,00-
<b>TOTAL</b>						1.998,00-

Con la liberación de recursos se planifica lo siguiente:

- De la partida 730811 (Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios) a la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales) con dicha partida se realizará la ejecución de eventos para la integración de la comunidad, valores que se encuentran dentro del Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica (\$ 1873,00) y en el de Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ (\$ 89,00).

Los beneficiarios son:

- Todos los integrantes de los Comités de Seguridad
- Niños, jóvenes de la comunidad
- Comunidad en General

## 2. BASE LEGAL:

- Constitución de la República:

*Art. 3.- Deber del Estado: Num. 8 “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”*

*Art. 83.- Deberes y responsabilidades de los ecuatorianos: Num. 4: “Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad”*

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público:

2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –

COOTAD; Art. 256.- Traspasos. -; Artículo 271.- Traspaso de partidas., Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.

Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación emitió los “lineamientos para traspasos de crédito de proyectos de inversión”,

- **RESOLUCIÓN A013.-**

*Art II (14).- Definición: Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana son organizaciones conformadas por ciudadanos de barrios urbanos o rurales que comparten territorio y una realidad social común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector seguridad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral de su barrio constituyéndose así en un espacio de participación ciudadana, de acción comunitaria y convivencia pacífica.*

### 3. OBJETIVOS:

- Realizar la contratación de un evento que permita fortalecer la cohesión social para la construcción de barrios más seguros y solidarios.

### 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La inseguridad es una problemática frecuente en toda la ciudad, lo que obliga que como Municipio y dentro de nuestras competencias, se planteen estrategias que permitan involucrar al ciudadano, como un ente proactivo en sus sectores para contribuir en la construcción de barrios más seguros y solidarios.

Una de las varias estrategias que se aplica en territorio es generar eventos, con la finalidad que los vecinos se conozcan, se integren y se apropien de los espacios públicos, es por ello importante el generar eventos que nos permitan fortalecer la organización y participación comunitaria.

La finalidad de la solicitud del traspaso presupuestario, es ser eficientes con los recursos asignados y que los remanentes también sean utilizados para fortalecer las actividades que tenemos planificadas en nuestro Plan Operativo Anual (POA), contribuyendo a un servicio más eficaz a la comunidad y la utilización óptima de los recursos asignados.

Bajo este contexto, es importante detallar lo que está establecido en el POA y lo que se considerará para la solicitud de traspaso presupuestario, es para fortalecer una actividad ya existente, en este caso la de “EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS, conforme el siguiente detalle:

LIBERACIÓN DE RECURSOS				TRASPASO PRESUPUESTARIO			
PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	VALOR	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	VALOR
Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	REALIZACIÓN DE MINGAS DE RECUPERACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS	1873,00	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN	1962,00

REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	<b>89,00</b>		ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	BARRIOS PRIORIZADOS	
---	---	---	--------------	--	-----------------------------------	---------------------	--

Como se mencionó anteriormente el objetivo fundamental del traspaso presupuestario es ser eficientes con el uso del recurso público en beneficio de la comunidad.

### TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA No. 1

Con lo detallado en el cuadro anterior, en la partida 730811, se liberaron recursos del proceso de adquisición de materiales de construcción, por un valor de USD 1962,00 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), los mismos que corresponden al proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y al de Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, estos recursos se requiere que sean trasladados al Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, que tiene como actividad la Organización de Barrios para la Seguridad Ciudadana y Convivencia con enfoque de Prevención Comunitaria, en la tarea de Ejecución de Eventos para la Apropiación del Espacio Público y Fortalecimiento de la Cohesión Social en Barrios priorizados, por lo que es prioridad el traspaso a la partida 730205 para la ejecución de eventos.

Este traspaso presupuestario afectará al Proyecto de Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ en 89 dólares, los mismos que se solicitan sean traspasados al proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica en más \$ 89 dólares.

### 5. DESARROLLO:

Es imperiosa la necesidad de los movimientos presupuestarios antes detallados, los mismos que se refleja en el siguiente cuadro:

### PROYECTO: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.



PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	REALIZACIÓN DE MINGAS DE RECUPERACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS PRIORIZADOS	730811	\$ 5500,00	\$ 1.873,00	\$ -	\$ 3627,00 -
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	730811	\$ 6000,00	\$ 89,00	\$ -	\$ 5911,00
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	730205	\$ -	\$ -	\$ 1.962,00	\$ 1.962,00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 11.500,00</b>	<b>\$ 1.962,00</b>	<b>\$ 1.962,00</b>	<b>\$ 11.500,00</b>

## 6. Conclusiones:

- Conforme lo expuesto, es importante ser eficientes con los recursos liberados, los mismos que están encaminados para mejorar el servicio a la comunidad, para ejecutar los procesos de contratación conforme la normativa, precautelando así el uso de los recursos públicos, así como también un aporte importante a la seguridad de todos quienes habitamos en las parroquias que conforman la Administración Zonal Los Chillos.
- El traspaso presupuestario afectará al proyecto de Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, por un valor de \$89,00, valor que sumará al Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, obteniendo un valor total para el traspaso de \$1962,00 para la creación de la partida 730205 para la ejecución de eventos para la apropiación del Espacio Público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados.

## 7. Recomendaciones:

Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso al traspaso presupuestario requerido a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como la ejecución de eventos para una apropiación adecuada del espacio público y fortalecer la participación activa de la comunidad.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Yanine Gurumendi	Responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (S)	 Firmado electrónicamente por: <b>YANINE AGAPITA GURUMENDI ZAMBRANO</b>
Revisado y Aprobado por	MSc. Renato Lalaleo	Director de Gestión Participativa	 Firmado electrónicamente por: <b>BYRON RENATO LALALEO LALALEO</b>